
	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCION NUMERO 001 DE ENERO 08 DE 2013</b>	<b>PAGINA 1 DE 2</b>	



POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA LA DEVOLUCION AL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA DE SALDOS POR EJECUTAR EN LA EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL EN LA VIGENCIA DE 2012

### EL CONTRALOR MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

En uso de las atribuciones legales que constitucional y legalmente le han sido atribuidas y en especial las conferidas en los artículos 268 y 272 de la Constitución Nacional 154 y siguientes de la Ley 136 de 1994 y la Ley 42 de 1993, con base en las siguientes

#### CONSIDERACIONES:

- a) Que según acuerdo numero 14 de julio 15 de 1959, fue creada la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, y se trazan las normas generales sobre su funcionamiento y régimen orgánico.
- b) Que según Decreto Número 285 de diciembre 06 de 2011, fue aprobado el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Barrancabermeja para la vigencia fiscal de 2012.
- c) Que mediante Decreto numero 303 de diciembre 21 de 2011, mediante el cual se liquida el presupuesto de rentas y gastos del municipio de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal del 1º de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2012.
- d) Que el presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, hace parte de una sección del presupuesto de gastos del Municipio de Barrancabermeja.
- e) Que según decreto numero 303 de 2011, el presupuesto de funcionamiento de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja para la vigencia fiscal de 2012, fue aprobado en la suma de: DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.356.875.575), los cuales fueron transferidos en su totalidad por la tesorería del Municipio de Barrancabermeja a diciembre 31 de 2012.
- f) Que mediante resolución numero 314 de Diciembre 15 de 2011, se detalla el presupuesto de la contraloría municipal de Barrancabermeja, para la vigencia fiscal de 2012, en la suma de: DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$2.356.875.575).
- g) Que según el estatuto de presupuesto colombiano (Decreto 111 de 1996) en su artículo 14 contempla el principio de **Anualidad**, en el cual el año fiscal comienza el 1o de Enero y termina el 31 de Diciembre de cada año, después del 31 de Diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducaran sin excepción (Ley 38 de 1989, Art 10).
- h) Que según saldos de ejecución presupuestal Con corte a diciembre 31 de 2012, quedaron pendientes por ejecutar la suma de: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$ 1.677.230), los cuales en atención al literal d) de la presente resolución deben ser transferidos en su totalidad a la tesorería del Municipio de Barrancabermeja.

	<b>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA</b>		
	<b>RESOLUCION NUMERO 001 DE ENERO 08 DE 2013</b>	<b>PAGINA 2 DE 2</b>	

- i) Que el saldo por transferir a la Tesorería del Municipio de Barrancabermeja en la suma de: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$ 1.677.230), pertenecen a sobrantes en los rubros distribuidos así:

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR
0305010106	PRIMA D ENAVIDAD	48.950.00
0305010108	PRIMA DE VACACIONES	1.00
0305010301	SEGURIDAD SOCIAL	23.205.00
0305020101	COMPRA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	252.970.00
0305020102	MATERIALES Y SUMINISTROS	55.200.00
0305020103	IMPRESOS PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	657.411.00
0305020201	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	47.112.00
0305020207	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	109.500.00
0305020209	SEGUROS	1.334.00
0305020210	SERVICIO DE ASEO CAFETERIA Y RTE	7.00
0305020212	BIENESTAR SOCIAL	110.000.00
0305020215	OTROS GASTOS GENERALES	371.540.00
<b>TOTAL</b>		<b>1.677.230.00</b>

- j) Que por lo anterior, la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, debe devolver a la tesorería del Municipio de Barrancabermeja, los saldos de las apropiaciones presupuestales no afectadas por compromisos que quedaron a diciembre 31 de 2012.

### RESUELVE:

**ARTÍCULO UNICO:** Trasládese de la cuenta corriente del Banco BBVA numero 084013010 a nombre de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, la suma de: UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS MCTE (\$ 1.677.230), a la cuenta corriente del Banco Popular numero: 500020243, a nombre de la Tesorería del Municipio de Barrancabermeja, por concepto de saldo de presupuesto sin ejecutar de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja, correspondiente a la vigencia fiscal de 2012.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

  
**JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**  
 Contralor Municipal

ELABORO: MARIO CAPDEVILLA NUÑEZ.

REVISO: LUZ ELVIRA QUINTERO PEREZ.